## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## INVESTIGACION ODICMA Nº 019-2007-ICA

Lima, nueve de enero de dos mil nueve.»

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por don Percy Elisban Castilla Anchante contra la resolución expedida con fedia treinta de enero de dos mil ocho, obrante en copia certificada obra de foias trescientos cincuenta y uno a trescientos cincuenta y cuatro, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Relator de la Sala Mixta de Chincha, Corte Superior de Justicia de Ica; y, CONSIDERANDO: Primero: Que, conforme lo establece el articulo ciento seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las resoluciones expedidas por el-Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que imponen las medidas disciplinarias de separación o destitución pueden ser impugnadas ante la Sala Plena de la Cora Suprema de Justicia de la República, sin suspender la ejecución de la sanción: Segundo: Que, don Percy Elisban Castilla Anchante interpone recurso de apalación. contra la resolución expedida con fecha treinta de enero de dos mil ocho, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Relator de la Sala Mixta de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo. que na sido presentado cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley dei-Procedimiento Administrativo General, para que dicho recurso administrativo resulte: procedente; en consequencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en usode sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad: RESUELVE: Conceder el recurso de apelación interpuesto por don Percy Elisban Castilla. Anchante contra la resolución expedida con fecha treinta de enero de dos millocho. obrante en copia certificada obra de fojas trescientos cincuenta y uno a trescientos cincuenta y cuatro, mediante la cuat se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Relator de la Sala Mixta de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica, elevándose los actuados a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. Registrese, comuniquese y cúmplase.

JAVIER VILLA STEIN

\_\_\_\_

-\_\_ ·

AMER ROMAN SANTISTERAN

(P) I

WALTEN COYETHIA MINANO

ENRIQUE RODAS RAMIREZ

AMC/svc

TOIS ALBERTO MERA CASAS

Secretario General .